

## MIRADAS SOBRE CONCEPCIÓN ARENAL Y DESCUBRIENDO JUNTO A ELLA SU PROPIO ÁNGULO DE MIRAR

Por

M.ª JOSÉ LACALZADA DE MATEO  
Profesor Titular, Facultad de Ciencias sociales y del trabajo  
Universidad de Zaragoza.

[mjlacalzada@unizar.es](mailto:mjlacalzada@unizar.es)

*e-Legal History Review 35 (2022)*

**RESUMEN:** Concepción Arenal (1820 - 1893) ha dejado significativas aportaciones en derecho penal y penitenciario y en general para las ciencias humanas, sociales, políticas y para la filosofía ética y del derecho. Sin embargo, ha venido siendo interpretada desde perspectivas muy diversas y algunas de ellas han enturbiado su legado.

Las manifestaciones que hicieron Rafael Salillas, Gumersindo de Azcárate o Francisco Lastres reconociéndose como sus discípulos, constituyen auténticos documentos históricos. El debate ante la opinión pública, sostenido por *El Heraldo de Madrid* en 1891 reclamando para ella un sillón en la Academia de Ciencias Morales y Políticas es un significativo testimonio del reconocimiento alcanzado en vida entre la élite intelectual del momento.

El objetivo de este artículo es profundizar en el conocimiento de esta figura y algunas de las claves que sustentan su obra. Llevaremos la atención en tres direcciones: miradas dentro de su época; una mirada historiográfica renovadora después de que Concepción Arenal pasase los filtros del franquismo y también buscaremos junto a ella su propio “ángulo de mirar”.

**PALABRAS CLAVE:** Moral. Humanismo liberal. Responsabilidad social. Conciencia de persona. Conciencia de humanidad.

**SUMARIO:** Presentación. I. Miradas sobre Concepción Arenal dentro de su época. II. Una mirada en la historiografía ya entrado el siglo XX. III. Situémonos junto a Concepción Arenal desde su ángulo de mirar. 3.1. Es preciso asumir la responsabilidad social en el delito. 3.2. Ni caridad ni resignación sino justicia. IV. Epílogo: Hacia una evolución constante e indefinida de la humanidad.

### CONCEPCION ARENAL: GLANCES FROM INSIDE AND OUTSIDE HER

**ABSTRACT:** Concepción Arenal (1820 - 1893) has left a significant contribution to the Penal and Penitentiary law, but also to the human, social and political sciences, and to the ethical and legal philosophy. Nevertheless, she has been understood from many different perspectives, and some of them have obscured her initial intellectual legacy.

Rafael Salillas, Gumersindo de Azcárate, or Francisco Lastres recognize themselves as their disciples in some manifestations that now are genuine historical documents. The discussion held by *El Heraldo de Madrid* on 1891 around endowing a seat into the *Academia de Ciencias Morales y Políticas* is a significant evidence of the intellectual elite recognition she received in life.

The aim of this article is to deep into the knowledge of the Concepcion Arenal figure and some of the key features of her work. The attention will be guided in three directions: glances into her time, a historiographical renewing glance after the franquism filtering, and her own “viewpoint”, which we will search by her side.

**KEY WORDS:** Moral. Liberal humanism. Social responsibility. Person consciousness. Humanity consciousness.

**SUMMARY:** Introduction. I. Glances about Concepción Arenal into her time. II. A histographical glance in the XXth Centure. III. Let us place ourselves by Concepción Arenal “Viewpoint”. 3.1 Social responsibility is a must into the crime. 3.2 No charity or resignation, but fairness. IV. Epilogue: Towards a constant and indefinite humanity evolution.

Recibido: 30/11/2021

Aceptado: 22/12/2021

## PRESENTACIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad se han venido elevando personalidades que dejan aportaciones significativas a las ciencias políticas, jurídicas, sociales en general. Una de ellas es Concepción Arenal. Pero, suele suceder también que estas personas se difuminen entre las neblinas del tiempo y sus rastros o sus legados queden a la espera de nuevas miradas con las que interactuar. Y esto también le ha venido sucediendo a Concepción Arenal. La figura de Concepción Arenal ha sido susceptible de las más diversas recreaciones póstumas. Nos ocuparemos de ello a continuación. Algunas miradas más que comprender al personaje le han arrastrado hacia principios, escuelas, marcos de pensamiento cerrados que no terminan de encajar con ciertos ángulos desde los que Concepción Arenal miró. Otras veces se traslucen las personalidades, el temperamento, los afanes proselitistas y hasta las intenciones de quienes así la interpretan o más bien invocan.

El poder de la mirada es poliédrico y personalidades tan auténticas, capaces de pensar muy alto, sentir muy hondo y trabajar intensa e incansablemente es lo que tienen: pueden ser interpretadas desde muy diversas perspectivas. Intentando salvar los escollos mencionados y a riesgo de caer en algunos de ellos trataremos llegar hasta Concepción Arenal de una manera que se presupone directa y objetiva.

Atenderemos a tres dimensiones en la búsqueda: miradas dentro de su época; una mirada historiográfica después de que Concepción Arenal pasase los filtros del franquismo y, ¿por qué no?, entraremos junto a ella desde su propio ángulo de mirar.

### I. MIRADAS SOBRE CONCEPCIÓN ARENAL DENTRO DE SU ÉPOCA

Concepción Arenal, ya nadie lo pone en duda, vivió fuertemente comprometida con las cuestiones sociales de su tiempo. Clamó en el desierto, como ella misma asumiese tantas veces, pero otras muchas su voz impactó con fuerza entre la élite intelectual más cultivada tanto dentro como fuera de España. Si nos trasladamos al siglo XIX buscando

referencias y opiniones que han quedado escritas encontraremos que fue una personalidad respetada y querida, aunque también evitada antes de enfrentarse con ella. No entraremos en qué medida tuvo que ver su condición de mujer. Pero es cierto que a medida que se conoce su legado se hace evidente que las cuestiones que trató, cómo las trató y desde los altavoces que empleó sacudieron con fuerza las conciencias, cuestión por sí misma incómoda y que produce filias y fobias.

Salustiano de Olózaga la conocía y comprendía bien cuando manifestaba a la condesa de Mina entre 1863 y 1864<sup>1</sup>:

«Cada día admiro más el talento de esta mujer, que debía ocupar en nuestro país un lugar muy distinguido; el tiempo le hará plena justicia».

Al año siguiente insistía:

«¡Qué mujer tan extraordinaria!» [...] «Tengo el gusto de haber contribuido algo a que sea conocida; pero me queda el sentimiento de que no ha de ser en vida tan apreciada como merece serlo. La posteridad la hará justicia colocándola muy por encima de los hombres que hoy llaman más nuestra atención»

La trayectoria de Concepción Arenal apenas había comenzado por entonces. Ha ido quedando constancia de otras muchas miradas de personas con autoridad y criterio dentro de aquella época. Esta aproximación a las grandes figuras sondeando cómo eran entendidas, aceptadas o rechazadas por sus contemporáneos, tiene una coyuntura significativa para manifestarse en el momento de la muerte. Es posible y esclarecedor hacerlo en el caso de Concepción Arenal. Ella dejó este mundo en la madrugada del 4 de febrero de 1893. Esta instantánea refleja con claridad los círculos que la conocían, los que no la conocían e incluso donde pudiendo conocerla se había preferido mantenerse en la distancia.

La *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, reaccionó inmediatamente con una sentida necrológica a cargo de Gumersindo de Azcárate en la que hacía constar la gran proyección internacional alcanzada bien valorada entre significativas figuras como Roëder, Wines o Feichman<sup>2</sup>. La *Ilustración Española y Americana* también se hizo eco con un estudio de Rafael Salillas.

---

<sup>1</sup> Juana Vega de Mina, *Apuntes para la historia del tiempo que ocupó los destinos de Aya de S.M. y A. y Camarera Mayor de Palacio*, Madrid, Imp. Hijos de M. G. Hernández, 1910. Carta fechada 10 marzo 1863, p. 466 y Carta fechada 20 Abril 1864, p. 478.

<sup>2</sup> *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Madrid, 1893, T. 82, pp. 5 - 8

El Ateneo de Madrid promovió el primer acto de reconocimiento. Aquel homenaje póstumo constituye una buena caja de resonancia desde la que escuchar y comprender las alturas intelectuales que había logrado alcanzar Concepción Arenal<sup>3</sup>.

Gumersindo de Azcárate reconocía su autoridad haciendo valer su solvencia. Señalaba sus mejores aportaciones entre: "las científicas, las jurídicas, las sociológicas, son muchas e impresas corren hace años" (...) "al pedir para ellas ahora la fama póstuma no invocamos otra razón que los libros mismos". Ahí están; bórrese de la portada el nombre de la autora, compárense con los análogos dados a estampa, y dígasenos si en nuestra patria hay alguno de psicología experimental que iguale al *Manual del Visitador del pobre* o al *Manual del Visitador del preso*; si hay alguno en materia penal, que se acerque a los *Estudios penitenciarios*; si hay alguno en derecho internacional que supere el *Ensayo sobre el derecho de gentes*; si hay alguno que tenga por objeto el problema social que se acerque a las *Cartas a un obrero*, a las *Cartas a un señor* y a *El pauperismo*"<sup>4</sup>.

La talla científica y humana quedaba explícita en medio de las dicotomías propias de la estructura patriarcal dominante:

"De tal modo aparecen armonizadas en su naturaleza las condiciones más opuestas, comenzando por el consorcio, raro en verdad, de un espíritu dotado con todas las energías del varón, y un corazón con todas las delicadezas de la mujer. En efecto, si su inteligencia era clara, penetrante, poderosa, y su sentimiento comprensivo, vivo, siempre en ejercicio, impresionable como la balanza de un químico, y su voluntad enérgica inquebrantable, de esas que nunca abdican; parece que están estas tres facultades del alma al mismo nivel sin tener ninguna de ellas primacía. Sin embargo -añadía-, en mi juicio, en doña Concepción Arenal el jefe es el sentimiento, y los servidores, la inteligencia y la voluntad"<sup>5</sup>.

Este retrato de Concepción Arenal, hecho por Gumersindo de Azcárate, revela a quien observa, siente en lo profundo las injusticias e intenta poner remedio. Una persona con un fuerte compromiso vital que pasa por el tamiz de la razón crítica escuchando las diferentes posturas y opiniones y al mismo tiempo presenta una energía creativa. Explicaba más adelante entrando en su personalidad:

---

<sup>3</sup> Ateneo, *Doña Concepción Arenal en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura* por los señores Salillas, Azcárate y Sánchez Moguel, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1893.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 6 - 7.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pp. 19 - 20.

“Este fondo de tristeza se reflejaba en su trato, dando lugar a que los que la conocían sólo en visita, la tuvieran por un tanto seca y adusta. Nada más inexacto no era señora de muchos amigos ciertamente; pero, como pocos, amiga, no sólo leal y consecuente, sino también tierna y cariñosa”. Además, según él, estaba abierta a una pluralidad de relaciones. “Recuerdo entre sus íntimos, prescindiendo del sexo femenino, a un filósofo y a un funcionario público, a un profesor y a un músico, a un comerciante y a un cura de aldea. Unos de ellos fervorosos creyentes, y librepensadores otros, unos monárquicos puros o constitucionales, y otros republicanos, unos liberales y otros conservadores, que de todo había en ese pequeño círculo”<sup>6</sup>.

El profundo y matizado retrato que dejó Gumersindo de Azcárate en esta ocasión constituye un potente documento histórico -corroborado por otros muchos- ante el que sobran palabras y especulaciones.

Rafael Salillas no quedó atrás, poniendo también en valor la formación intelectual y la independencia de criterio. Afirmaba que “la integridad jurídica y la integridad moral de tan insigne pensadora se nos ofrece tan armónica en su manera de discurrir y de sentir que no hay posibilidad de afiliarla en ninguna escuela”<sup>7</sup>.

Rafael Salillas explicaba que Concepción Arenal conocía las tendencias más influyentes en la época, llegando a compaginar con maestría las escuelas espiritualistas con las utilitaristas, la metafísica y el positivismo, etc. Estaba entre las aportaciones específicas de Concepción Arenal a la ciencia penitenciaria entender el delito como producto de un medio social. “Ciertamente que es afirmación suya que en cada delito hay una parte de responsabilidad social, pensamiento formulado por Quetelet, traducido por Monlau y acomodado por M. Lacassagne, etc., etc.,”

El 28 de marzo de ese mismo año, poco después del acto en el Ateneo, la Academia de Jurisprudencia y Legislación le dedicó otra velada necrológica en Madrid<sup>8</sup>. Su secretario don Carlos González Rothvoss, se refirió a “obras relacionadas con el derecho penal o con la organización de las prisiones, merecen citarse, entre otros muchos, *El derecho de gracia ante la justicia*, elogiado con sobrada razón por el profesor de la Universidad de Basilea, doctor Freichmann”, y mencionaba artículos “La cárcel llamada

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 28 - 31.

<sup>7</sup> Ateneo, *Doña Concepción Arenal en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura* Op. Cit., 1893. “Doña Concepción Arenal en la ciencia penitenciaria. Conferencia leída por don Rafael Salillas”, pp. 1 - 68.

<sup>8</sup> Academia de Jurisprudencia y Legislación, *Sesión celebrada en honor de la señora doña Concepción Arenal*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1893.

Modelo”, “A todos”, examen crítico de las bases aprobadas por las Cortes para la reforma de las prisiones (1869), y otros “que fuera prolífico enumerar, insertos en el *Bulletin de la Société Générale des Prisons* y en varios periódicos y revistas, tanto españoles como extranjeros”<sup>9</sup>. Fernando Cos-Gayón, después de una larga intervención con reconocimiento y admiración a la persona y a la obra, concluía: “en resumen a doña Concepción Arenal corresponden puestos preeminentes entre los mayores filósofos los más ilustres economistas y los primeros jurisconsultos españoles de este siglo”<sup>10</sup>.

El 21 de febrero de 1893 había tenido lugar otro acto en memoria de Concepción Arenal, promovido por Pedro Armengol y Cornet en Barcelona en el local de la Asociación General para la Reforma Penitenciaria. Juntos habían compartido y superado muchas dificultades. Él retrataba una personalidad equilibrada, independiente y atractiva. Le reconocía una pronunciada sensibilidad humanitaria canalizada hacia obras sociales, no ligadas a una línea confesional concreta, sino libres y semejantes a las europeas, aunque con poca resonancia en España «pues pocas eran las señoras que querían o sabían secundarla, y menos las que comprendían la gran importancia social de los planes que ella tenía en su mente»<sup>11</sup>. Ella también había conocido los entresijos de la vida política. Era independiente, pero no había estado aislada. Tenía libertad de criterio, conocía la realidad y las diferentes soluciones teóricas que se estaban dando en la Europa liberal. Destacaba: *El visitador del pobre*, traducido a varios idiomas y empleado por numerosas asociaciones benéficas, entre ellas las de San Vicente de Paúl y *El visitador del preso*, con sentido de corrección y reinserción social. *Las Cartas a los delincuentes* eran, según Pedro Armengol, un «tratadito de derecho y de moral, en el cual se explica la justicia y la necesidad de las leyes penales, y se alienta al penado en su desgracia».

Sin extendernos en otros reconocimientos semejante, se va revelando que Concepción Arenal estaba valorada y respetada entre una minoría con altura intelectual y prestigio científico. Por eso fueron quienes reaccionaron en el mismo instante de su muerte tratando de que su legado fuese reconocido y no perdido.

Otro escenario expresivo y significativo para sondear otras muchas miradas sobre Concepción Arenal lo encontramos también en Madrid, tomando forma la propuesta de que ocupase un sillón en la Academia de Ciencias Morales y Políticas. *El Heraldo de*

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, González Rothvoss, Carlos, “Memoria biográfica”, pp. 1 - 13.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 34 - 42.

<sup>11</sup> Pedro Armengol y Cornet, *Bosquejo necrológico de Dña. Concepción Arenal*, Barcelona, Est. tipográfico de Jaime Júius, 1893, pp. 10 - 12, y 19 y 22- 28.

Madrid hizo de altavoz durante varios meses a lo largo de 1891, entrevistando y recogiendo testimonios cualificados, contribuyendo así a crear opinión.

Francisco Lastres, dejó constancia que él, representando a España en congresos internacionales, había comprobado directamente “lo muchísimo que se aprecia el valor de nuestra compatriota, hasta el punto de constituir sus opiniones en verdaderos dogmas penitenciarios”. Añadía insistiendo. “Lo que digo es tan exacto como, que cuanto se sabe hoy en España sobre sistemas penitenciarios se debe principalmente a doña Concepción Arenal, de la cual nos consideramos discípulos todos los que, en esfera mucho más modesta, estamos dedicados al cultivo de esta importante ciencia”. Ratificaba al final. “Cualquier academia, por mucha que fuese su importancia, se honraría con tener en su seno una persona del valor de doña Concepción, aquilatado por trabajos que nadie ha igualado, según se reconoció por unanimidad en los Congresos penitenciarios internacionales de Stokolmo y de Roma”<sup>12</sup>.

Rafael Salillas también en esta ocasión expresó la talla intelectual sin rodeos: “Puede decirse que desde 1875 es la señora Arenal académica por oposición”. Hacía valer que “en aquel concurso ella ganó el premio y don Pedro Armengol y don Francisco Lastres los accésits”<sup>13</sup>.

En medio de aportaciones semejantes a favor de la candidatura de Concepción Arenal, cierto “político, académico y exministro” cuyo nombre no se indicó, explicó tajante: “Conozco esas opiniones; pero siendo de tanto peso basta y sobra con el que tienen los libros de la Sra. Arenal. No hay uno solo de mis compañeros que pueda presentar la décima parte de la lista de obras que ofrece la Sra. Arenal”. Añadía: “Según esto, si la rutina y los votos no se nos imponen, abriremos al fin de par en par a doña Concepción la puerta del torreón de los Lujanes y de esta manera habría alguien que trabajara allí en pro de la verdadera ciencia; porque créame usted, si se prescinde de Figuerola, que está enfermo; de Montero Ríos, que vive dedicado al foro y al Parlamento, y de Francisco Cárdenas, que no se haya bien de salud y la poca que tiene la dedica al Banco Hipotecario, los demás académicos no somos más que unos romancistas, o cuando más, unos *dilettanti* de la ciencia”<sup>14</sup>.

Estas manifestaciones tienen un fuerte valor como documento histórico, nos introducen en aquella realidad, permiten calibrar cómo fue conocida dentro de su época y su influencia entre una minoría intelectual significativa. Tienen el valor añadido de no estar adulteradas por el paso del tiempo. No insistiremos. Han quedado recogidas

---

<sup>12</sup> *El Heraldo de Madrid*, viernes 12 junio 1891, nº 224.

<sup>13</sup> *El Heraldo de Madrid*, domingo 14 junio 1891, nº 226.

<sup>14</sup> *El Heraldo de Madrid*, viernes 19 junio, 1891, nº 231.

recientemente otras muchas miradas y algunas de las claves de sus aportaciones a las ciencias Morales y Políticas y Jurídicas contenidas en las tres obras que la Academia le había premiado<sup>15</sup>.

*La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad* (1861), había significado articular las funciones del Estado, la Iglesia y la Sociedad civil dentro de la revolución liberal. Marcaba la ruptura respecto al régimen anterior estamental de asistencia en la marginalidad cargándola de contenido humano y sensibilidad social. Apuntaba ya hacia estructuras más inclusivas. *Las colonias penales de Australia y la pena de deportación* (1877), había supuesto posicionarse dentro de un debate de actualidad a favor de la dignidad de las personas y la justicia social aportando en su argumentación las claves con las que ya estaba sentando plaza dentro del derecho penal y penitenciario. *La instrucción del pueblo* (1881), había llevado aquel debate a su dimensión más integral: legal, económica, cultural, mostrando sus dotes como jurista y manifestándose con claridad a favor de dar los medios necesarios antes de obligar por ley, así mismo abogaba por la libertad y autonomía de la conciencia<sup>16</sup>.

Insistimos, que personalidades como Gumersindo de Azcárate, Francisco Lastres o Rafael Salillas, se reconociesen como sus discípulos denota la autoridad e influencia alcanzada por Concepción Arenal en la época. Refleja una formación intelectual bien sólida que está formando parte de la cadena del conocimiento en las ciencias que despuntaban como jurídicas, políticas y sociales. Una autoridad reconocida por entonces, sobre la que el tiempo ha vertido neblinas.

Entrar en las claves de conocimiento de Concepción Arenal cuesta un esfuerzo y es más fácil llevar la atención hacia lo anecdotico. Que asistiese a clases en la Universidad central de Madrid es una posibilidad bien fundamentada. Especular cuantas veces, de qué maneras, o como fuese la relación con los compañeros y profesores es una tentación para imaginaciones novelescas, mientras no se encuentre documentación más fidedigna. ¿Preocuparía esto si hubiese sido hombre? Es evidente que no ya que la obra de sus contemporáneos no naufraga en disquisiciones semejantes. Lo que es constatable historiográficamente es que en los años cuarenta del siglo XIX la Universidad mantenía resabios obscurantistas y los conocimientos más avanzados abiertos a la comunidad científica internacional penetraron a través de las Academias, Ateneos y

---

<sup>15</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Concepción Arenal en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, Tirant lo Blanch, 2020.

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 46 - 60; pp. 60 - 76; pp. 82 - 99.

tertulias de café. Está documentada la presencia de Concepción Arenal en estos círculos<sup>17</sup> y sobre estas tendencias cabe continuar buscando.

El reconocimiento al fundarse el Instituto Internacional de Sociología en 1894, meses después de la muerte de Concepción Arenal constituye otro documento significativo y expresivo de los círculos internacionales donde era reconocida su autoridad. El derecho junto a otras ciencias emergentes como la antropología, la sociología o la politología, afirmaban su utilidad como ciencias empíricas para prevenir y/o resolver los problemas sociales. Allí confluyeron tendencias alejadas por igual del positivismo individualista que del socialismo de Estado. Concepción Arenal era considerada representante de la ciencia española, junto a Rafael Salillas, Pedro Dorado Montero, Adolfo Posada, Pedro Armengol y Francisco Lastres. A modo de homenaje póstumo, en la *Revue Internationale de Sociologie*, órgano de comunicación entre las diferentes Universidades y autoridades científicas en esta órbita de intercambio del conocimiento, se publicó una traducción de su “Ensayo sobre el delito colectivo”<sup>18</sup>.

Concepción Arenal, además, no había sido solamente una teórica de las reformas. Ella había promovido asociaciones y redes alimentadas por la filantropía y por la caridad cristiana, a instancias todas ellas de un sentimiento de humanidad. La respuesta a las necesidades sociales tenía, para ella, una doble dimensión desde el pensamiento científico y desde el arte de la intervención social. Estamos ante la gran revolución de nuestro tiempo: reconocer que las personas son artífices de las sociedades que forman y de los sistemas jurídico-políticos-económicos que crean y obrar en consecuencia. Concepción Arenal queda perfectamente inscrita dentro de este nuevo paradigma haciendo señaladas contribuciones dentro de él y bien distante, por tanto, de muchas de las recreaciones póstumas que ha soportado.

## II. UNA MIRADA EN LA HISTORIOGRAFÍA YA ENTRADO EL SIGLO XX

A mediados del siglo XX pesaban sobre Concepción Arenal el desconocimiento y las imágenes sesgadas. Era todo un enigma pues su estela se había prolongado en círculos

---

<sup>17</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Ayuntamiento de Ferrol, 1994, 2<sup>a</sup> ed. Gijón - Zaragoza, 1994, pp. 59 - 62. 3<sup>a</sup> reedición Prensas Universitarias Zaragoza, 2012.

<sup>18</sup> “Quelques observations sur le Délit Collectif”. “Nous sommes heureux de pouvoir donner à nos lecteurs le dernier écrit de l'éminent auteur espagnol, dont les travaux ont si fort honoré son pays et son sexe, Madame Concepción Arenal. La traduction française en est due à M. Bogelot, avocat à la Cour d'Appel de Paris”. *Revue Internationale de Sociologie*, mai, nº5, 1895, pp. 341 - 388. Recordemos que él había traducido al francés *El Visitador del preso*, el año anterior.

muy diversos: liberales, católicos, socialistas, y también en la francmasonería y el librepensamiento.

¿Qué tenían en común todas esas miradas sobre la obra de Concepción Arenal una vez que ella no pudiera defenderse, desde el más allá? Los universos cerrados. Es decir, han venido existiendo quienes, desde su escuela de pensamiento, su tendencia de partido, sus inquietudes propagandistas han recreado e interpretado en sus marcos de pensamiento-acción social los recuerdos de la obra de Concepción Arenal<sup>19</sup>. Decimos bien: “los recuerdos” pues la sistematización coherente de su obra estaba perdida y, en consecuencia, las claves propias y personales desde donde ésta se sustenta.

La primera historiografía marxista a finales de los setenta y entrados los ochenta del siglo XX, tenía una manera de mirar proclive a ver en Concepción Arenal a una conservadora burguesa, para colmo católica y que se había opuesto a la internacional obrera en 1871. La estructura patriarcal y algunas hormas dominantes durante el franquismo habían atenazado su figura y su discurso, no cabe duda pues también costaba por entonces que fuese aceptada en algunos círculos feministas.

Visto ahora con perspectiva, está en el inicio de la visión renovada que defendemos en este artículo, la obra de María Lafitte, condesa de Campo Alange que cimentó un estudio biográfico y documental minucioso recogiendo muchas cartas conservadas y aportando -sin reservas- la correspondencia con Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcarate, incidiendo así en una de sus facetas olvidadas<sup>20</sup>, y el aporte epistolar de Manuel Rodríguez Carrajo<sup>21</sup>, poco después, dejando así fluir nuevamente en directo la voz de Concepción Arenal.

Entre tantos testimonios se planteaba la cuestión: ¿a quienes creer de manera sólida objetiva y veraz? Pero esto desvía de lo fundamental. La pregunta no era ¿qué se ha dicho de Concepción Arenal? sino ¿qué ha dicho Concepción Arenal? Esta pregunta suficiente y necesaria aún puede recoger muchas respuestas desde la filosofía, la ética,

<sup>19</sup> Es interesante como recoge bien documentadas diferentes imágenes proyectadas tras su muerte, haciendo hincapié en el año del centenario de su nacimiento y en asociaciones muy diversas de carácter benéfico: Ángeles Ezama Gil, “El centenario de Concepción Arenal en 1920. Una mujer ejemplar una santa laica”. En José Manuel González Herrán, M<sup>a</sup> Luisa Sotelo Vázquez, (et alii, editores) *El siglo que no cesa. El pensamiento y la literatura desde los siglos XX y XXI*, Sociedad de Literatura del siglo XX, Ed. Universitat de Barcelona, 2020, pp. 465 - 482.

<sup>20</sup> María de Campo Alange, *Concepción Arenal (1820 - 1893). Estudio biográfico documental*, Madrid, Revista de Occidente, 1973. Estaba bien documentada teniendo en cuenta aportaciones previas como la de Manuel Casas Fernández, *Concepción Arenal. Su vida y su obra*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1936.

<sup>21</sup> Manuel Rodríguez Carrajo, *Cartas inéditas de Concepción Arenal*, la Coruña, Diputación Provincial, 1984.

las ciencias jurídicas políticas y sociales en general. La metodología historiográfica no ayudaba demasiado con los marcos de análisis abiertos por entonces.

Adoptar un método significa focalizar el objetivo y acotar los horizontes de análisis. No. La fuerza mental, la minuciosidad en las descripciones y la incansable pasión contra las injusticias que palpitaba en la obra de Concepción Arenal merecían algo diferente. Así que resultó un “método” aproximarse al personaje sin prejuicios, dejarle hablar, escucharle sin imponer filtros previos. Es decir, no aplicar una metodología externa sino adentrarse en aquella realidad histórica calibrando a quienes hablaba, que les decía, qué intenciones albergaba y como cada uno de sus pasos estaba contextualizado dentro de los acontecimientos, las corrientes de pensamiento y las presiones sociales de aquel momento. Una vez tramada dentro de las corrientes intelectuales en la España que le tocó vivir afloraron corrientes del reformismo social internacional internacionales con las que tenía algún tipo de relación<sup>22</sup>.

A consecuencia de aquella aventura intelectual la “toma de conciencia de persona” se revelaba, a principio de los noventa, como una clave potente desde la que “mirar” o dicho de otro modo “interpretar” la obra de Concepción Arenal. Esta va más allá que la de clase, creyente, patriota, partido político o sindicato desde donde se pueden interpretar otras figuras que han dejado huella en el pensamiento o en la acción social. Ella no. Situar a la persona en el centro, su dignidad, la necesidad natural de desarrollar las capacidades humanas y derecho a participar de los bienes de este mundo, por sentido de justicia, supone un eje paradigmático en el que adquieren coherencia muchas de sus aportaciones<sup>23</sup>, seguramente todas.

La «toma de conciencia de persona» entendida como «fin en sí misma» y no simple «medio» lleva a pesar en la unidad de la especie humana. Este concepto es evidente a lo largo de la obra de Concepción Arenal. Pues, tal como ella misma dejó escrito en *La mujer del Porvenir*<sup>24</sup>:

“La naturaleza ha hecho al hombre y mujer diferentes pero armónicos, la sociedad los desfigura de manera que llegan a ser opuestos” (...) al admitir la educación “se habla sólo de la *madre*, y se prescinde de las que no lo son: error

---

<sup>22</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Ayuntamiento de Ferrol, 1994, 2<sup>a</sup> ed. Gijón - Zaragoza, 1994. 3<sup>a</sup> reedición Prensas Universitarias Zaragoza, 2012.

<sup>23</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Ibid.*, eds 1994, “Epílogo que sirve de conclusiones” pp. 413 - 423 y 2012, pp. 479 - 494.

<sup>24</sup> Concepción Arenal, *La Mujer del Porvenir*. Artículos sobre las conferencias dominicales, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid, Sevilla, Eduardo Perié - Madrid, Felix Perié, 1869.

grave y reminiscencia brutal de tiempos en que la mujer se miraba nada más que como *hembra*".

Y por eso expresará con toda nitidez para el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués de 1892:

"Es un error de los más perjudiciales, inculcar a la mujer que su misión es la de esposa y madre; equivale a aniquilar su yo moral e intelectual" (...) "lo primero que necesita la mujer, es afirmar su personalidad, independiente de su estado, y persuadirse de que, soltera casada o viuda, tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar, e idea de que es una cosa seria y grave la vida y que si la toma como juego, ella será indefectiblemente juguete". Y en consecuencia: "Si la educación es un medio de perfeccionar moral y socialmente al educando; (...) nos parece que entre su educación y la del hombre no debe haber diferencias".

Cada vez está más admitido el calificativo de "feminista" para acercarse a la obra de Concepción Arenal en cuanto contribuyó a la emancipación de las mujeres y a su paulatina incorporación a la ciudadanía de pleno derecho. La historiografía avanza identificando de manera integral intenciones, círculos y personas con quienes se relacionó sin verter imaginaciones que desvén la mirada y aportando nuevas documentaciones. Es el caso reciente, ampliando la documentación de su relación con Fernando de Castro<sup>25</sup>, y las consideraciones aportadas por Dolores Ramos en una de las publicaciones promovidas para celebrar el doscientos aniversario de su nacimiento<sup>26</sup>.

Es posible todavía continuar explorando a nivel internacional, pues son significativas, las relaciones con "la Federation Britanique Continental" fundada por Josephine Butler en 1875; La liga pour "le Droit de Femmes" impulsada por Maria Deraismes en Francia o l'Oeuvre des Libérées de Saint Lazare en París. Aquellos círculos internacionales francófonos tenían por directriz "incorporar a la mitad femenina de la humanidad a la misma revolución iniciada por la masculina"<sup>27</sup>. Fue este un lenguaje común de identificación que se encuentra en numerosos artículos, textos y manifiestos, y por tanto

<sup>25</sup> Juan José Moreno Casanova, "Fernando de Castro e Concepción Arenal", M.ª Paz García Rubio, José Francisco (coord.), *Concepción Arenal A conciencia da razón*, Universidade de Santiago de Compostela, 2020, pp.116 - 131.

<sup>26</sup> Dolores Ramos Palomo, "Estudio Preliminar Arenal Concepción A muller do porvir, Santiago de Compostela, Consejo de Cultura Gallega, 2020.

<sup>27</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *La otra mitad del género humano: La panorámica vista por Concepción Arenal*, Col. Atenea, Universidad de Málaga, 1994.

un ángulo de visión desde el que interpretar. El feminismo anglosajón y el europeo tenían por entonces definidas sus identidades, sus espacios y ambos dialogaban entre sí.

Pero no pongamos restricciones, una mirada más amplia descubre en Concepción Arenal a la “humanista”, ya que su percepción sobre la unidad y diversidad de la especie como su aportación a la mejora y elevación de esta fue muy consistente. El sentido integral de la perfectibilidad humana atañe a la dimensión personal, pero no transcurre individualmente, sino que está imbricada en la social. La perfectibilidad buscada hunde raíces en la libertad y la autonomía moral dando profundidad y personalidad a su discurso. Esa deseable tendencia hacia la Verdad, la Bondad, la Virtud y/o la Belleza, que denota su obra, trascurre en sociedad junto a las demás personas y circunstancias que va trayendo la vida.

Esta visión más integral y humanista de Concepción Arenal ha ido prosperando en los últimos años y quedan como testimonio las dos exposiciones que han tenido lugar como celebración del 200 aniversario de su nacimiento en Madrid y Santiago de Compostela en 2020<sup>28</sup>.

En definitiva, para llegar al fondo de la propuesta de una personalidad que ha escapado a las escuelas cerradas, a las tendencias de los partidos políticos, etc., y que viene siendo susceptible de atraer sobre ella muy diversas maneras de mirar, cabe hacerse una pregunta: ¿desde dónde mira Concepción Arenal? Situarse desde su propio ángulo de visión ayudará, sin duda, a comprender mejor su obra.

Continuaremos desde la perspectiva que acabamos de exponer y teniendo a la vista una publicación reciente que incide dentro de ella<sup>29</sup>.

### III. SITUÉMONOS JUNTO A CONCEPCIÓN ARENAL DESDE SU ÁNGULO DE MIRAR

El sentido de la moral - costumbres seguramente sea otro buen punto de percusión para comprender el ángulo desde el que Concepción Arenal miraba. Según ella misma

---

<sup>28</sup> Anna Caballé Cristina Peñamarín (Comisarias) *Concepción Arenal. La pasión humanista*, Catalogo de la Exposición en la Biblioteca Nacional. Ministerio de Cultura y Deporte, Biblioteca Nacional de España, Acción Cultural Española, 2020. M.ª Paz García Rubio, José Francisco (coord.), *Concepción Arenal A conciencia da razón*, Catálogo de la Exposición en la Universidad de Santiago (bilingüe) Universidade de Santiago de Compostela, 2020.

<sup>29</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Resonando la voz de Concepción Arenal: Derechos Humanos y Justicia Social. (Claves y apuntes para el S.XXI)*, Madrid, Paraninfo, 2021.

explicaba en sus *Cartas a un señor* escritas en 1874 y no consiguiendo verlas publicadas hasta 1880<sup>30</sup>:

«Podemos definir la moral diciendo que es el conocimiento y la práctica del deber, realizado por el puro amor al bien».

Añadía que esta inclinación natural no es suficiente pues:

«La voluntad puede ser firme, para el bien, como para el mal; la conciencia quiere el bien, pero no le sabe; ¡qué de males no se realizan con ella tranquila! De modo que no basta aquel espontáneo interior impulso que nos inclina a la virtud, al deber, a la perfección, si no tenemos idea clara de lo que es la perfección, el deber y la virtud». Y por eso consignaba después «La moralidad más perfecta de una persona depende de que conozca más su deber y le practique mejor».

Vemos, por tanto, a Concepción Arenal apuntando hacia una moral natural, consciente y activa en la que resuena una vía de la Ilustración. Pero, además, alcanzar la virtud significa la superación de elementos adversos. La actitud moral como la virtud está en buena medida marcada por los medios de que se dispone; pues, como hará recapacitar a quienes más tienen en aquellas mismas *Cartas a un señor*:

"El rico, la persona regularmente acomodada no tiene mérito en la mayor parte de las acciones que constituyen la virtud del pobre, porque virtud supone combate, sacrificio, esfuerzo, vencer alguna dificultad que lo sea o que lo ha sido, antes que la persona llegue al grado de perfección en que toda acción buena es natural".

La moral enraíza también en la capacidad de elegir. La libertad es intrínseca a la condición humana. La autodeterminación estaba en el fundamento de una moral evolucionada siendo la voluntad, por tanto, una clave a respetar y, a ser posible, fomentar hasta en lo más profundo de las prisiones. Según quedó constancia en sus *Estudios Penitenciarios* y después también en el Congreso Penitenciario de Roma en 1885<sup>31</sup>:

---

<sup>30</sup> Concepción Arenal, *La cuestión social: Cartas a un obrero y a un señor*, Ávila: La Propaganda Literaria, 1880.

<sup>31</sup> Concepción Arenal, *Estudios penitenciarios*, Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 2.<sup>a</sup> edición, 1877. Concepción Arenal, *Informes penitenciarios. Estocolmo. Roma. San Petersburgo. Amberes*, Obras completas, T. XIV, Madrid, Victoriano Suárez, 1896. Más ideas: M.<sup>a</sup> José Lacalzada de Mateo, *Resonando la voz de Concepción Arenal*, Op. Cit, 2021, sobre instrucción y educación en las prisiones 67 - 74; sobre la necesidad de extender la instrucción pp. 144 - 147.

"El penado, como hemos dicho, es un hombre extraviado, más o menos culpable; pero no está fuera de la ley de la humanidad".

Añadía más adelante:

"El hombre no es verdaderamente hombre sino por el ejercicio de su voluntad".  
(...) "Todos los días, y a todas horas se le estará diciendo al recluso que *debe*, y nunca se le preguntará si *quiere*. Esto, dígase lo que se diga y hágase lo que se haga, le *rebaja*, y no se elevará a sus propios ojos, ni se considerará como verdadera personalidad, si no hace alguna vez lo que quiere".

La perspectiva desde la que Concepción Arenal miraba tiene aún otra pregunta para descifrarla. ¿Cuál era su referente final para alcanzar "el conocimiento"? La "Razón - ética ilustrada" está salpicada por toda su obra. El acceso al conocimiento no proviene de la fe ciega. Esto delimita paradigmas. Ello no significa que Concepción Arenal no tuviese en cuenta la religiosidad como una necesidad y disposición natural del espíritu. La religión fue para ella un auxiliar de la vida moral y no la moral toda.

Según consignaba categórica en aquellas *Cartas a un señor* publicadas en 1880:

«La religión es una cosa íntima, que arranca de lo más profundo de nuestro corazón y de lo más elevado de nuestra inteligencia, que tiene manifestaciones exteriores como señales de lo que en el interior existe, no para suplirla; palabras para comunicar con los otros hombres que elevan el alma a Dios, a fin de fortificarse en esta comunión, y también para procurarla",

Estamos, por tanto, ante un sentido de la "re-ligatio" entendido como una dimensión que eleva hacia la trascendencia contribuyendo a la mejora humana y pasando también a través de la interacción con las personas. Y así resulta que analizado el "Estado actual de la mujer en España" publicado en 1884 explicable con toda claridad<sup>32</sup>:

«La mujer española es devota, beata, supersticiosa; el culto al rito superficial, la forma, lo son casi todo para ella, dejando muy poco lugar para el fondo, para lo profundo, para lo elevado, para lo íntimo, que constituye verdaderamente la religión (...) "de modo que la fe penetra apenas en el espíritu y no solo contribuye poco a la perfección, sino que en algunos casos sirve de anestésico a la conciencia, como dice con mucha propiedad Reville".

---

<sup>32</sup> Concepción Arenal, "Estado actual de la mujer en España", en VV. AA., *The Woman Question in Europe. A Series of Original Essays*, Londres: Sampson Low, Marston, Searle y Rivington, 1884.

Ella reflexionaba también en análogo sentido ante quienes estaban en disposición de visitar en las prisiones, tal como puede verse claramente escrito no sin cierta ironía en *El visitador del preso*:

"Como el visitador fatalista no ha de establecer en la penitenciaría cátedra de escepticismo, el creyente no ha de ser misionero; aquel lugar no es apropiado para la propaganda religiosa, y más fácilmente hará hipócritas que conversos"<sup>33</sup>.

Este sentido religioso, enraizado desde la universalidad de la condición humana, apunta en Concepción Arenal hacia el ecumenismo de las diferentes Iglesias cristianas sobre la base de la fraternidad. Así lo promovió ella misma dentro de España teniendo buenas relaciones con el pastor protestante Fliedner, por ejemplo, y dentro de los Congresos Internacionales donde se reunían personalidades de diferentes confesiones. A poco que se profundice en su obra queda manifiesto que suplir la falta de compromiso con las personas mediante actos y rituales de culto exterior, resultaba para ella una perversión tanto del sentimiento religioso como de la actitud moral. A lo largo de su obra adquiere forma y consistencia el principio de amar a Dios a través de la humanidad<sup>34</sup>.

Y por eso, además de otras muchas manifestaciones a lo largo de su vida, trató de dejar bien explícito su pensamiento en este aspecto al final de sus días. El capítulo XVIII titulado "Religión e irreligión" en *El Pauperismo*, quedó contundentemente expresado<sup>35</sup>.

«Son, por desgracia, muchos los que practican un cristianismo mutilado; que separan de hecho el amor de Dios del amor del hombre: que esclavizados espiritualmente, tienden a aliarse con los tiranos en el orden material, a consolarse de la mordaza que llevan con las cadenas que forjan; que se ponen siempre de parte de los fuertes contra los débiles; que desprecian a los que favorecen; que no miran a los que socorren como un *objeto* de compasión, sino como un medio de ganar para con un Dios, más parecido al que tronaba en el Sinaí ordenando el exterminio de los idólatras, que al que murió en la cruz por amor a todos los hombres.

[...]

---

<sup>33</sup> Concepción Arenal, *Manuel du visiteur du prisonnier*, París: Au secretariat de l'œuvre des libérées de Saint Lazare 1892 y Concepción Arenal, *El visitador del preso*, Madrid: La España Moderna. S/F (1893)

<sup>34</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Resonando la voz de Concepción Arenal*, o. c., 2021, ver: "Removiendo una práctica de la religión que sirve de anestésico a las conciencias, pp. 130 - 133.

<sup>35</sup> Concepción Arenal, *El Pauperismo Obras Completas*, Madrid: Victoriano Suárez, T. XVI, 1897, pp. 75-92.

Para establecer la justicia y consolar la desgracia se necesita la plenitud activa de todas las facultades, el concurso de todos los elementos, la convergencia de todos los buenos impulsos; en una palabra, el amor al hombre y el amor a Dios; la humanidad y la religión”.

Cuando se va conociendo su vida y su obra resuenan con intensidad aquellas palabras en *El Pauperismo* lamentando que:

«los hombres religiosos sean por regla general en muchos países reaccionarios; de que no signifique lo mismo ser amigos de los pobres y amigos del pueblo; de que haya un nefando consorcio entre la esclavitud y la fe, y de que se diga: o libertad o Dios, en vez de exclamar: Dios y libertad».

Y adquiere mayor profundidad y dramatismo aquella nota abierta a pie de página: «Así se titula el primer libro que hemos escrito, y que tal vez no se publique nunca por haber perdido muchas ilusiones que teníamos al escribirlo»<sup>36</sup>.

Es constatable historiográficamente que el catolicismo integrista de su tiempo no tuvo en cuenta a Concepción Arenal mientras ella vivió. Resultan evidentes las razones cuando se conocen las propuestas de los unos y de la otra. Estaban en paradigmas diferentes<sup>37</sup>. Es no menos constatable cómo fue “recatolizada” tras su muerte, pero esto es ya otra cuestión.

Concepción Arenal, como venimos viendo, se ubica dentro de las ciencias morales entre quienes promueven el conocimiento, la autonomía moral y no la aceptación ciega y la heteronomía. Por tanto, su espacio no está entre quienes pretenden “ahormar” desde fuera las conciencias, sino entre quienes pretenden “despertarlas” desde dentro.

La tendencia a observar aspectos parciales de la obra de Concepción Arenal y encajarlos en otros marcos de pensamiento complica muchas veces la comprensión de su obra. A medida que nos familiarizamos con cada una de sus aportaciones y en su conjunto el legado de Concepción Arenal va emergiendo con sus claves y personalidad propia.

Estamos viendo a Concepción Arenal percutiendo desde el fondo de las conciencias. El desarrollo integral humano supone asumir deberes, derechos y responsabilidades que quedan equilibrados o desequilibrados dentro de la sociedad. Una vez proyectada desde

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 82-83.

<sup>37</sup> Solange Hibbs-Lissorgues, (Estudio preliminar y edición) *El liberalismo es pecado*, Felix Sarda y Salbany, Lleida, Pagès editors- Univ. de Lleida, 2009. Explica cómo se sostuvo la defensa del marco teocéntrico por integristas y neocatólicos contra la línea católica liberal dispuesta al diálogo y admitir la perfectibilidad y libertad humana. (Facsimil: Barcelona Librería y Tipografía católica, 2<sup>a</sup> edición 1884).

la vida social se puede comprobar cómo fue apuntando a la esfera económica, política y del derecho. Continuemos indagando por esta vía.

### **3.1. Es preciso asumir la responsabilidad social en el delito**

Según expresaba Concepción Arenal en 1869 dirigiéndose *A todos*, quienes estuviesen dispuestos a escuchar<sup>38</sup>.

«La sociedad toda debe contribuir pecuniariamente a los gastos de justicia, porque toda contribuye moralmente a hacerlos necesarios» [...] «No es, pues, facultativa, sino obligatoria, la reforma de las prisiones; no se hace con ella una gracia, ni una obra de caridad, sino que se cumple un deber»

Es interesante observar cómo condujo la atención Concepción Arenal a la parte de responsabilidad social en el crimen y en las carencias de la institución penitenciaria mediante artículos, folletos, exámenes a las bases y propuestas de Reglamentos siempre con intenciones reformadoras y se expresó en plenitud en los Congresos Penitenciarios internacionales<sup>39</sup>. Recordemos de páginas anteriores como Rafael Salillas hacía notar en 1893 “que es afirmación suya que en cada delito hay una parte de responsabilidad social”. A poco que pensemos esto iba mucho más allá de aquella puntual y superficial “compasión” al delincuente con la que quedó neutralizado su legado posteriormente. Así, al escribir recomendaciones a quienes visitasen en las prisiones con intención de escuchar, consolar, y dar medios para la reinserción social posterior, les hacía notar que<sup>40</sup>:

“son miles, muchos miles en cada país los que por delitos leves sufren la corrupción y la infamia de la prisión, y los que al salir de ella hayan la dificultad o la imposibilidad de vivir honradamente y que los empuja a la reincidencia; ellos son el plantel de donde por una especie de *fatalidad social*, sale las más de las veces el delincuente que se presenta como prueba de *fatalidad orgánica*”.

---

<sup>38</sup> Concepción Arenal, *A todos. Sobre reforma de los establecimientos penitenciarios*, Madrid, Imprenta Revista de Legislación, 1869, p. 7. Al mismo tiempo en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, en las entregas de julio y agosto de 1869. Y ese mismo año se editó también en la imprenta de Victoriano Suárez. Es decir, alcanzó toda la resonancia y voz de autoridad posible por entonces.

<sup>39</sup> M.ª José Lacalzada de Mateo, *Resonando la voz de Concepción Arenal*, Op., cit., 2021, ver, por ejemplo: pp. 53 - 54 y pp. 88 - 93.

<sup>40</sup> Concepción Arenal, *Manuel du visiteur du prisonnier*, París: Au secretariat de l’œuvre des libérées de Saint Lazare, 1893 y meses después: *El visitador del preso*, Madrid: La España Moderna S/F

Y les ajustaba también el ángulo de visión:

“El preso no lo está por culpa suya, sino por su advera suerte y su mala organización; su visitador no goza de libertad por virtuoso, sino por afortunado; heredó buena organización y una fortuna o medios de adquirirla, y se encuentra caballero honrado como el otro canalla y criminal. El daño que hizo el uno y el bien que ha hecho el otro brotaron como dos plantas diferentes porque proceden de distinta semilla”.

Uno de los objetivos propuestos en el Congreso Penitenciario de San Petersburgo (1890) fue fijar con qué número de reincidencias sería posible declarar “incurrible” a un penado. Esta premisa no entraba en el cómputo de Concepción Arenal, por el contrario, partiendo de que hay siempre una parte de responsabilidad-complicidad social e institucional en el delito y en las reincidencias sucesivas, llevó el discurso y los argumentos por este otro lado<sup>41</sup>.

“En esos miles de reincidentes, ¿cómo se conocen los que lo son por voluntad perversa y persistente, por desgracia, por debilidad en la lucha con las malas influencias sociales y legales? ¿Quién penetra en la multitud para saber el estado de esos espíritus, que se considera idéntico y es tan vario? ¿Quién distingue en la masa el individuo capaz de volver a la vida legal, del que se ha divorciado definitivamente de la ley? El legislador y los jueces dicen que saben todo esto, y obran como si lo supieran; pero la verdad es que no lo saben ni pueden saberlo por los medios empleados para investigarlo, y que tienen que confundir muchas veces, y confunden, *no corregidos con incurribles*”.

También en este mismo Congreso Penitenciario de San Petersburgo (1890) se manifestó con energía sobre la Prisión preventiva. Fue esta una de sus batallas ya dadas años atrás desde *La Voz de la Caridad*<sup>42</sup>. Como tantas veces, su criterio se alzaba con precisión:

“La complicidad social más directa en los delitos, la más repugnante, la más atentatoria a la justicia porque se ejerce en su nombre, es la acción depravadora de las prisiones; [...]”

La prisión preventiva, justa cuando es indispensable, es injusta en la inmensa

<sup>41</sup> Concepción Arenal, *Informes presentados en los Congresos Penitenciarios de Estocolmo, Roma, San Petersburgo y Amberes*, Obras completas, t. XIV, Madrid: Victoriano Suárez, 1896, pp. 101 - 116.

<sup>42</sup> Carmen Ruidíaz García, “Notas sobre Concepción Arenal”, REDUR 6, diciembre de 2008, pp. 57-67.

mayoría de los casos, en que debería evitarse como el gran escollo legal donde van a estrellarse y naufragan muchas moralidades que sin él se salvarían.

La justicia humana, que se equivoca tantas veces, que admite el principio de que todo acusado se reputa inocente hasta que se pruebe su culpa, ¿cómo empieza por imponerle una pena tan grave y desmoralizadora que le alige y le infama, y tanto más cuanto la merece menos? No; la injusticia no es un medio de defensa social; y el temor, ciego, egoísta, rutinario, que llena las cárceles, llena después los presidios, y en vez de defender la sociedad la ataca, porque ataca el derecho y contribuye directa y eficazmente al delito".

La mirada de Concepción Arenal no se dirigía tan solo hacia las clases pobres o marginales, sino que fue atravesando a las diferentes clases, instituciones y entidades en el conjunto de la sociedad.

### **3.2. Ni caridad ni resignación sino justicia**

Otra de las desviaciones póstumas e interesadas del pensamiento de Concepción Arenal fue encorsetarla en cierto marco que adquirió consistencia tratando de la cuestión social. Planeaba sobre ella una imagen de la "caridad" superficial de la limosna puntual y una estática "resignación" ante la que poco podía hacerse. La emoción y la afectividad envueltas en un referente de fe ciega suplían a otras recomendaciones más racionales o encaminadas a transformar las estructuras. Aquellas invenciones vertidas sobre su imagen como venimos viendo se desmoronan a poco que se la escuche directamente a ella, y que entremos desde su ángulo de mirar.

Concepción Arenal expresaba con total claridad en sus *Cartas a un obrero* en 1871:

"La sociedad, Juan, no puede asentarse bien sobre la resignación y la generosidad, sino sobre la justicia: a medida que la noción de ésta se generaliza, los pueblos son mejores y más dichosos, porque la resignación y la generosidad, necesarias en cierta medida, útiles como puntos de apoyo, son deleznables como único cimiento".

La carta segunda a los obreros dedicaba algunos párrafos a la "Necesidad de la resignación" en este sentido:

"Al hablarte de resignación no creas que te aconsejo únicamente que sufras por Dios tus dolores sin procurarte remedio eficaz, no. La resignación no es fatalismo ni quietismo; la resignación es paciencia que economiza fuerza; calma que deja ver los medios de remediar el mal; dignidad que se somete por convencimiento. En la resignación puede y debe haber actividad, perseverancia,

firmeza para buscar remedio o consuelo a los dolores; puede y debe haber todo lo que le falta a la desesperación que se ciega, cuyos movimientos son convulsiones que producen la apatía después de la violencia".

Escuchando su voz en directo aflora un sentido estoico de la aceptación ante lo inevitable unido a la actividad posible para encontrar soluciones. Pues, en definitiva, según decía a continuación:

"La resignación es una necesidad para los individuos y para los pueblos; quiero decirte cómo la entiendo yo. Es, a mi parecer, *la conformidad con la voluntad de Dios*, si, como deseo, eres creyente: con la fuerza de las cosas, si no crees; es *en los males la conformidad que excluye la violencia y deja serenidad y fuerza para buscarles remedio o consuelo*".

La interpretación de su propuesta sobre "caridad" y "resignación" quedaba doblemente tergiversada en cuanto no se tenía en cuenta el sentido que ella proponía y también por olvidar la parte de responsabilidad moral que correspondía a los señores. Las *Cartas a un señor* y otras muchas recomendaciones a lo largo de su obra testifican la energía volcada tratando de que quienes tenían medios contribuyesen a mejorar las condiciones de vida de quienes no los tenían, por un sentido de equidad y justicia<sup>43</sup>. Llevemos la atención, por ejemplo, a la Carta undécima a los señores: "Deberes domésticos y deberes sociales".

«El que compra un espejo, ¿paga la salud del obrero que para hacerle estará convulso todos los días de una vida que abrevió en la mina de azogue?»

Y continuaba:

"Podría hacerse una lista larga, demasiado larga, de los trabajos que no se pagan por su valor equitativo, y de otros fatales para la salud del trabajador, que ponen en riesgo su existencia por una retribución reducida, y resultaría otra lista, no más corta, de acreedores desconocidos para esos que se lo deben a sí mismos todo, y que cuando han pagado al carnicero y al sastre, el billete del ferrocarril y de los toros, creen que con la sociedad no tienen ya deuda alguna»

---

<sup>43</sup> Francisco Idareta Goldaracena, *Concepción Arenal. Reformadora moral y social desde la compasión*, Madrid, Paraninfo, 2020. Ha supuesto un avance historiográfico cómo ha abordado con precisión el sentido de equidad en las relaciones y cómo se debe entender la "caridad - compasión" promovida por Concepción Arenal.

A medida que se planteaba la cuestión social en las relaciones laborales se evidenciaba que solo el *Laissez Faire*, y que la economía se regulase por sí misma, no era suficiente. El nivel de elevación moral necesario para que libremente los más ricos asumiesen responsabilidades sociales en sentido redistributivo no existía o solamente en personalidades aisladas. La intervención mediadora del Estado se hacía necesaria y también supo verlo Concepción Arenal. Tras intentar en una primera etapa despertar y elevar la moralidad de los señores y de los obreros en los años setenta, fue intensificando las recomendaciones para que las leyes obligasen a quienes no actuaban libremente por sentido de justicia. La creación de la Comisión de Reformas Sociales supuso un aliciente para introducir en el Estado la dimensión social y ella participó desde cerca.

Así además de otros artículos en este sentido, dejaría escrito en *El Pauperismo*<sup>44</sup>.

«Un hombre está abrumado de trabajo en una industria o empresa que deja grandes ganancias; esto es público, fácil de probar, y no obstante, el trabajador tiene que aceptar condiciones duras, inicuas, porque otros diez, otros cientos, otros mil las aceptarán si él las rechaza. ¿No es en estos casos de toda necesidad y de toda justicia que la ley diga: no se trabajará más de diez o doce horas? ¿Tan poco les parece a los que no trabajan ni dos, ni una? (...) ¿No es de urgencia y de estricta justicia que el Estado, que hace una concesión la cual constituye el monopolio de una empresa; ¿que sabe y puede justificar que esta empresa realiza grandes ganancias, ponga coto a su codicia inhumana y proteja a esos hombres, a esos niños, de modo que tengan tiempo para el necesario descanso?

Así pues, el Estado debe en muchos casos contribuir eficazmente a disminuir el trabajo excesivo, ya promulgando leyes, ya reformando una administración cuyos abusos hacen imposible toda justicia».

#### **IV. EPÍLOGO: HACIA UNA EVOLUCIÓN CONSTANTE E INDEFINIDA DE LA HUMANIDAD**

Ajustando nuestro ángulo de mirada al de Concepción Arenal hemos venido viendo que no buscaba una revolución “desde arriba” o “desde abajo” sino “desde dentro de las conciencias”. El nivel moral alcanzado se refleja en las relaciones en el trabajo, en la vida social, económica, política, en las leyes y en el derecho, esfera superior que va recogiendo los avances en humanidad.

---

<sup>44</sup> Concepción Arenal, *El Pauperismo*, Obras Completas, Madrid: Victoriano Suárez, T. XV, 1897, pp. 72 - 73 ss.

Este aspecto de la interacción - responsabilidad social que venimos exponiendo, es observable como se extiende a las diferentes relaciones dentro de la sociedad y de esta con el Estado<sup>45</sup>. El nivel moral de la ciudadanía, en suma, marca a los poderes del Estado y no al revés. Esta idea está arraigada en el pensamiento de Concepción Arenal. Los representantes políticos salen de un mismo medio social - cultural al que todos contribuimos. La estructura de Estado que tiene por referencia es impecable distinguiendo claramente la función de los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, tomando postura para sanear cada uno de ellos. También apela a otros poderes políticos, económicos y entiende de manera clarividente la función de una sociedad civil activa proporcionando recursos específicos según las necesidades y estableciendo nexos de conexión con diversas instituciones en el ámbito laboral, económico y político.

Según expresaba en "El derecho de gracia ante la justicia", respondiendo en 1879 a uno de los debates planteados y apuntando hacia el Legislativo<sup>46</sup>:

"El pueblo, que ve tranquilo la injusticia de los Códigos porque fía en las compensaciones de la arbitrariedad, se parece a los viajeros que se duermen bajo los árboles cuya sombra mata. Es subversivo de toda idea de justicia el que haya poder *alguno* superior a la Ley, a aquella regla siempre la misma e igual para todos los que se hallan en iguales circunstancias; y como al cabo la idea que se tiene de la justicia viene a ser su norma, el derecho de gracia llega a ser una concausa permanente de extravío en materia jurídica".

También explicaba con claridad respecto al Ejecutivo, por ejemplo, en *La mujer de su casa*<sup>47</sup>:

"Los gobiernos pueden sostener el orden material, y eso a duras penas" (...) "Pero los gobiernos no pueden mantener el orden moral, cuya perturbación cuando es grande, hace imposible toda especie de orden, porque se vuelven contra él los mismos encargados de conservarle, como de continuo lo estamos

---

<sup>45</sup> María Eugenia Pérez Montero, *Revisión de las ideas morales y políticas de Concepción Arenal*, Universidad Complutense - Facultad de derecho, Madrid, 2002. Entiende que para Concepción Arenal la solidaridad fuese "una categoría antropológica". Así "mientras la ideología liberal interpreta al hombre a partir de la categoría del individuo", Concepción Arenal lo concibe "como un ser social por naturaleza" que sólo se hace persona "en relación", pp. 176 - 180. Así comprende su aportación a la ciencia política del Estado vinculando la función de la sociedad civil activa pp. 198 ss.

<sup>46</sup> Concepción Arenal, "El derecho de gracia ante la justicia", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, T. 27, nº54, 1879, pp. 595-621. Posteriormente: *El derecho de gracia ante la justicia*, Madrid, La España Moderna S/F

<sup>47</sup> Concepción Arenal, *La mujer de su casa*, Madrid. E. Rubiños, 1883.

viendo. A mayor cultura y libertad de un pueblo, ya lo hemos dicho, mayor cooperación *voluntaria* de su parte es indispensable para el orden verdadero, porque hasta en la esfera oficial, hasta los empleados y funcionarios que paga el Estado, si no hacen más que lo estrictamente necesario para pasar, si no tienen virtudes sociales y amor a su obra, la ejecutarán tan mal como puede ver el que se pase por España por cualquier establecimiento público, con excepción, no de la dependencia entera, sino de alguno de los individuos que de ella forman parte".

Y está clara la misma perspectiva respecto al poder Judicial si dirigimos la atención, por ejemplo, a sus *Estudios penitenciarios*:

"Cuando la opinión es complaciente para el mal, éste queda impune. Se dice que los jueces, que la policía, que la Guardia civil, que las autoridades no persiguen a los criminales, por esto, por lo otro y por lo de más allá: la verdadera causa es, que no inspira el crimen todo el horror que merece, y que la opinión en vez de auxiliar a la justicia, de hacerla necesaria, de imponerla, le sirve de obstáculo" (...) "Es imposible que sea buena la administración de justicia, si la justicia no es comprendida, sentida, practicada por la generalidad. El juez y la Guardia civil no son más que el instrumento de la conciencia pública formulada en la ley, que es letra muerta, cuando no existen en las almas los sentimientos que pueden darle vida".

Concepción Arenal tiene por referente y convicción un sentido evolutivo de la especie humana participando de un sentido historicista en el que reverberan luces ilustradas y que por aquellos años resultó familiar en ámbitos muy diversos, pero como siempre hemos de reconocer en Concepción Arenal su originalidad e independencia de criterio. Es imaginable que la humanidad ha partido desde umbrales ciegos e instintivos donde domina la fuerza bruta y a medida que se abre paso la empatía y el sentido de justicia, va caminando hacia las esferas del conocimiento y la razón. Veamos cómo iba exponiendo en su *Ensayo sobre el delito colectivo*:

"A medida que los pueblos se ilustran y moralizan, es decir, que espiritualmente se fortalecen, van desapareciendo estos síntomas de la debilidad, y la fuerza moral, no la material, es la que derriba los Gobiernos y modifica las leyes. Así sucede en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización, y aun en las muy rezagadas, como España, se nota el progreso.

Los viejos recordamos que lo que se llamaba «libertad» no se creía garantizada sino armando al pueblo para que la defendiese; la garantía era ilusoria, pero positivo el error de que ningún derecho podía ejercerse si no estaba

sostenido con las armas por el pueblo que lo proclamaba. Hoy ni siquiera ocurre que los derechos políticos necesiten estar defendidos por la milicia nacional, y si se ejercen mal o no se ejercen no es porque la fuerza material les falte, es porque la ignorancia y la inmoralidad los anula.

(...)

De la intervención ilegal de la fuerza armada en la política puede decirse que, como la frecuencia de las revoluciones, es un mal síntoma, muy malo para un pueblo; en los más cultos y morales los soldados lo son de la patria, no de los partidos. No estamos a nivel de ellos, pero algo hemos progresado. No se tiene tanta fe en la libertad que sale de los cuarteles, y las inteligencias y las conciencias mejores se emplean en convencer ciudadanos y no en seducir soldados”.

Así reflexionaba en este mismo sentido, en *La instrucción del pueblo* una vez que fue desarrollando sus argumentos sobre la conveniencia de extender la instrucción. Contemplaba dar los medios necesarios para hacerla posible antes de declararla obligatoria por ley pues muchas familias con las presiones y necesidades que vivían no iban a poder cumplirla. Hacia valer el referente lejano que, según creía, llegaría algún día en ese camino de la perfectibilidad humana; de la construcción - elevación de la humanidad desde dentro de sí misma:

“El ideal de una sociedad sería que todos los individuos que la componen, comprendiendo perfectamente sus deberes, los cumplieran sin coacción alguna, de modo que no hubiese necesidad de leyes ni de tribunales que las aplicasen, ni fuerza pública para apoyarlas.

En este caso no habría distinción entre deber moral y el deber legal, siendo ambos igualmente obligatorios, y voluntariamente aceptados y cumplidos.

Aunque con menor grado de perfección todavía mucha la sociedad en que siendo necesario promulgar leyes, establecer tribunales y apoyarlas en fuerza armada todo deber moral fuese legal; es decir que no hubiese acción injusta que no fuese justiciable”

Este sentido está flotando a lo largo de su obra. Ella pasó mucho tiempo reflexionando sobre la libertad en sus relaciones con la igualdad y dejó consignado dentro de aquella *Memoria sobre la Igualdad* publicada ya a título póstumo<sup>48</sup>:

---

<sup>48</sup> Concepción Arenal, *Memoria sobre la igualdad. La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, Obras Completas, Madrid, Victoriano Suárez, T. XVII, 1898. Su hijo Fernando explicaba en una nota introductoria: «Este trabajo fue hecho en 1862, y

"Por más que digan los que pretenden separar la moral del derecho como cosas independientes, no solo el derecho no puede separarse de la moral, sino que el progreso consiste en que se unan cada vez más íntimamente, y el ideal en que no hubiese ninguna inmoralidad que no pudiera ser y no fuese penada por la ley".

Bien podemos concluir estas páginas deduciendo que obra de Concepción Arenal tiene por fondo el despertar de la conciencia de humanidad. Una conciencia observable desde el nivel del instinto que ella estimula para que se vaya elevando hacia sus expectativas más racionales. Esta percusión dentro del nivel moral y su posible elevación se puede encontrar desde casos individuales concretos en amplio espectro, pasando por diferentes colectivos sociales, por quienes tienen responsabilidades de gestión y decisión en el Estado y llega hasta las relaciones internacionales en su *Ensayo sobre el derecho de gentes*<sup>49</sup> que hoy seguramente sigan resonando ciertas palabras debido a la universalidad de la condición humana:

"Reflexiónese que no puede llamarse derecho aquel de que se excluye a los débiles, ni ley la que se da por los que tienen la fuerza, sin oír a los que tienen la razón, o pueden tenerla" (...) "El derecho de gentes no ha sido, no es, no puede ser coacción, sino armonía: existe en la medida en que concurren a él los sentimientos elevados, las ideas exactas, los intereses bien entendidos".

## BIBLIOGRAFÍA

- (Memorias premiadas por la Academia de Ciencias Morales y Políticas)
- Arenal de García Carrasco, doña Concepción, *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, Madrid, imprenta del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1861.
- *Las colonias penales de Australia y la pena de deportación*, Memoria premiada. Madrid, Imprenta y librería de Eduardo Martínez, sucesor de Escribabo, 1877.
  - *La instrucción del pueblo*. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1878, Madrid Tipografía Guttenberg, 1881.

---

revisado por vez primera en 1876». Añadía que, en 1892, después de revisar hasta el final del capítulo II de la segunda parte, continuaba escrito en el borrador del índice la palabra «provisional».

<sup>49</sup> "Sólo la circunstancia de ser este libro obra de una señora, puede explicar que le presente al público el autor de este prólogo a quien debía presentarle a él en todas partes y a toda clase de lectores", escribía en la introducción Gumersindo de Azcárate reconociendo su maestría. Concepción Arenal, *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, MDCCCLXXIX (1879)

(Otras obras de Concepción Arenal citadas en este estudio)

Arenal, Concepción, *La Mujer del Porvenir. Artículos sobre las conferencias dominicales, celebradas en el Paraninfo de la Universidad de Madrid*, Sevilla, Eduardo Perié - Madrid, Felix Perié, 1869.

- *Estudios penitenciarios*, Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 2.ª edición, 1877.

- "El derecho de gracia ante la justicia", *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, T. 27, nº54, 1879, pp. 595-621.

- *Ensayo sobre el derecho de gentes*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, MDCCCLXXIX (1879)

- *La cuestión social: Cartas a un obrero y a un señor*, Ávila: La Propaganda Literaria, 1880.

- *La mujer de su casa*, Madrid. E. Rubiños, 1883.

- "Estado actual de la mujer en España", en VV. AA., *The Woman Question in Europe. A Series of Original Essays*, Londres: Sampson Low, Marston, Searle y Rivington, 1884.

- *Manuel du visiteur du prisonnier*, París: Au secretariat de l'œuvre des libérées de Saint Lazare 1892.

- *El visitador del preso*, Madrid: La España Moderna. S/F (1893)

- *El derecho de gracia ante la justicia*, Madrid, La España Moderna S/F

- "Quelques observations sur le Délit Collectif", *Revue Internationale de Sociologie*, nº 5, mayo, 1895, pp 341-388.

- *Informes penitenciarios. Estocolmo. Roma. San Petersburgo. Amberes*, Obras completas, T. XIV, Madrid, Victoriano Suárez, 1896.

- *El Pauperismo*, Obras completas, Madrid, Victoriano Suárez, t. XV-XVI, 1897.

- *Memoria sobre la igualdad. La igualdad social y política y sus relaciones con La libertad* Obras Completas, Madrid, Victoriano Suárez, T. XVII, 1898.

[La biblioteca virtual Miguel de Cervantes dispone de la mayor parte de las obras de Concepción Arenal: <http://www.cervantesvirtual.com>]

Academia de Jurisprudencia y Legislación, *Sesión celebrada en honor de la señora doña Concepción Arenal*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1893.

Armengol y Cornet, Pedro, *Bosquejo necrológico de Dña. Concepción Arenal*, Barcelona, Est. tipográfico de Jaime Jujus, 1893,

Ateneo, *Doña Concepción Arenal en la ciencia jurídica, sociológica y en la literatura* por los señores Salillas, Azcárate y Sánchez Moguel, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1893.

Campo Alange, María, *Concepción Arenal (1820 - 1893). Estudio biográfico documental*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.

Caballé Anna, Peñamarín Cristina (Comisarias) *Concepción Arenal. La pasión humanista*, Catalogo de la Exposición en la Biblioteca Nacional. Ministerio de Cultura y Deporte, Biblioteca Nacional de España, Acción Cultural Española, 2020.

Casas Fernández, Manuel, *Concepción Arenal. Su vida y su obra*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1936.

Ezama Gil Ángeles “El centenario de Concepción Arenal en 1920. Una mujer ejemplar una santa laica”, en González Herrán, José Manuel, Sotelo Vázquez, M.ª Luisa (et alii, editores) *El siglo que no cesa. El pensamiento y la literatura desde los siglos XX y XXI*, Sociedad de Literatura del siglo XX, Ed. Universitat de Barcelona, 2020, pp. 465 - 482.

García Rubio, M.ª Paz Méndez García, José Francisco (coord.), *Concepción Arenal A conciencia da razón*, Catálogo de la Exposición en la Universidad de Santiago (bilingüe) Universidade de Santiago de Compostela, 2020.

Hibbs-Lissorgues, Solange (Estudio preliminar y edición) *El liberalismo es pecado, Felix Sarda y Salbany*, Lleida, Pagès editors- Univ de Lleida, 2009. (Facsímil: Barcelona Librería y Tipografía católica, 2ª edición 1884).

Idareta Goldaracena, Francisco, *Concepción Arenal. Reformadora moral y social desde la compasión*, Madrid, Paraninfo, 2020.

Lacalzada de Mateo, M.ª José, *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*, Ayuntamiento de Ferrol, 1994, 2ª ed. Ayuntamientos de Gijón - Zaragoza, 1994, 3ª reedición Prensas Universitarias Zaragoza, 2012.

- *La otra mitad del género humano: La panorámica vista por Concepción Arenal*, Col. Atenea, Universidad de Málaga, 1994.

- *Concepción Arenal en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, Tirant lo Blanch, 2020.

- *Resonando la voz de Concepción Arenal: Derechos Humanos y Justicia Social. (Claves y apuntes para el S.XXI)*, Madrid, Paraninfo, 2021.

Moreno Casanova, Juan José, “Fernando de Castro e Concepción Arenal”, García Rubio, M.ª Paz Méndez García, José Francisco (coord.), *Concepción Arenal A conciencia da razón*, Universidade de Santiago de Compostela, 2020, pp.116 - 131.

Pérez Montero María Eugenia, *Revisión de las ideas morales y políticas de Concepción Arenal*, Universidad Complutense - Facultad de derecho, Madrid, 2002.

Ramos Palomo, Dolores, “Estudio Preliminar Arenal *Concepción A muller do porvir*”, Santiago de Compostela, Consejo de Cultura Gallega, 2020.

Rodríguez Carrajo, Manuel, *Cartas inéditas de Concepción Arenal*, la Coruña, Diputación Provincial, 1984.

Ruidíaz García, Carmen, “Notas sobre Concepción Arenal”, REDUR 6, diciembre de 2008, pp. 57-67.

Vega de Mina, Juana, *Apuntes para la historia del tiempo que ocupó los destinos de Aya de S.M. y A. y Camarerla Mayor de Palacio*, Madrid, Imp. Hijos de M. G. Hernández, 1910.